

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Elaboración del estudio de pre inversión a nivel perfil de la idea de proyecto de inversión “Recuperación de ecosistemas degradadas en zonas alto andinas fronterizas en cabeceras de cuenca en las provincias de Puno, el Collao y Chucuito del departamento de Puno

1. NOMBRE DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

Elaboración del estudio de pre inversión a nivel perfil del proyecto de inversión “Recuperación de ecosistemas degradadas en zonas alto andinas fronterizas en cabeceras de cuenca en las provincias de Puno, el Collao y Chucuito del departamento de Puno.

2. ANTECEDENTES

El Proyecto “Gestión sostenible de la agrobiodiversidad y recuperación de ecosistemas vulnerables en la región Andina del Perú a través del Enfoque de Sistemas importantes del Patrimonio Agrícola Mundial” – Proyecto GEF Agrobiodiversidad, tiene como objetivo conservar in situ y usar de manera sostenible la agrobiodiversidad (ABD) de importancia global a través de la preservación de sistemas de agricultura tradicional, la gestión integrada de los bosques, de los recursos de la tierra y del mantenimiento de los servicios ecosistémicos.

En el contexto actual, la ABD y los ecosistemas del cual depende son amenazados por una combinación de factores como la introducción de agricultura intensiva con nuevos cultivares de menor diversidad, cambios demográficos, degradación ambiental, plagas y enfermedades y cambio climático.

En este contexto, las intervenciones en infraestructura natural constituyen un valioso medio para alcanzar mayor bienestar en la población, especialmente en las zonas rurales, que en su mayoría son dependientes del capital natural para su supervivencia y el desarrollo de sus actividades económicas.

El Proyecto Agrobiodiversidad a través del Componente de Fortalecimiento institucional tiene el compromiso de contribuir a promover las inversiones en infraestructura natural que permiten la formación del capital natural.

Respondiendo a este compromiso en un trabajo coordinado entre el Proyecto Agrobiodiversidad, el Gobierno Regional de Puno a través de la gerencia de recursos naturales, la Dirección General de Ordenamiento territorial y la Dirección general de Diversidad Biológica presentan estos TDR orientados a la elaboración del estudio de pre inversión a nivel perfil de la idea de proyecto de inversión “Recuperación de ecosistemas degradadas en zonas alto andinas fronterizas en cabeceras de cuenca en las provincias de Puno, el Collao y Chucuito del departamento de Puno.

3. JUSTIFICACIÓN

La transformación y alteración de los ecosistemas a través de las diferentes actividades humanas cada vez amplía la brecha entre la pérdida de biodiversidad, la insostenibilidad y la huella ecológica. La destrucción de bosques, áreas verdes, manantiales, ríos, nevados, humedales, cerros; en conjunto con la contaminación y la idea de que los recursos naturales nunca van a agotarse, están creando un gran problema de gestión ambiental y desarrollo sostenible.

Por ello tanto el Gobierno regional de Puno a través de la gerencia de Recursos naturales y el Proyecto Agrobiodiversidad del MINAM están comprometidos en atender esta problemática a través de la elaboración del estudio de pre inversión a nivel perfil de la idea de proyecto de inversión “Recuperación de ecosistemas degradadas en zonas alto andinas fronterizas en cabeceras de cuenca en las provincias de Puno, el Collao y Chucuito del departamento de Puno”.

Una contribución muy importante es el acompañamiento y asesoría de la Dirección General de Ordenamiento territorial en la formulación de los presentes TDR. Habida cuenta que se busca también poner en valor lo avanzado sobre ZEE en el Gobierno regional de Puno.

4. OBJETIVO GENERAL

- ✓ Elaborar el estudio de pre inversión a nivel Perfil del proyecto de inversión “Recuperación de ecosistemas degradadas en zonas alto andinas fronterizas en cabeceras de cuenca en las provincias de Puno, el Collao y Chucuito del departamento de Puno”.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Generar el compromiso de las Comunidades Campesinas beneficiarias del proyecto para participar en la co-generación de información para la elaboración del estudio de pre inversión, en la ejecución y en las fases de operación y mantenimiento del proyecto.
- ✓ Elaborar el perfil de la idea de proyecto de inversión pública “Recuperación de ecosistemas degradadas en zonas alto andinas fronterizas en cabeceras de cuenca en las provincias de Puno, el Collao y Chucuito del departamento de Puno”, para que el Gobierno Regional de Puno mediante la Gerencia de Recursos Naturales tramite la viabilidad.

6. METAS

- ✓ Se ha realizado, al menos 03 talleres (02 de involucrados y 01 de cierre y presentación del perfil de proyecto), para socialización y el análisis de los problemas, intereses, así como la obtención de acuerdos comunitarios para las estrategias del proyecto. Se repetirán el número

de talleres que sean necesarios para que la información sea socializada adecuadamente en la Comunidad, así como la obtención de las actas de libre disponibilidad de los terrenos para las intervenciones físicas del proyecto y los compromisos de operación y mantenimiento.

- ✓ Se ha elaborado, un estudio de pre inversión a nivel perfil del proyecto de inversión pública “Recuperación de ecosistemas degradados en zonas alto andinas fronterizas en cabeceras de cuenca en las provincias de Puno, el Collao y Chucuito del departamento de Puno”, de acuerdo a las directivas e instrumentos metodológicos vigentes nacionales y sectoriales vigentes que regulan el sistema de inversión pública “invierte.pe”.

7. ACTIVIDADES A REALIZAR

Para el logro de las metas se plantea cumplir con las siguientes actividades, no limitativas:

Para el Objetivo Específico 01:

- ✓ Reunión de trabajo de la firma consultora con el equipo de la Gerencia de Recursos Naturales, Unidad Formuladora del Gobierno Regional de Puno, del Proyecto de Agrobiodiversidad, Representantes de la (s) Comunidad (es) Campesina (as) de las cabeceras de cuenca en las provincias de Collao y Chucuito y otros actores, para la presentación y explicación de los alcances de la consultoría, plazos, productos, coordinaciones, contrapartes, logística, instalaciones para el trabajo, condiciones contractuales y demás aspectos relacionados.
- ✓ Elaboración de un plan de trabajo, con cronograma y mapeo de actores involucrados para el desarrollo de las actividades.
- ✓ Programación, coordinaciones previas y ejecución de talleres de inicio con Representantes de la (s) Comunidad (es) Campesina (as) de las cabeceras de cuenca en las provincias de Collao y Chucuito y otros actores, donde se analizará la problemática relacionada a la degradación de áreas de ecosistemas en zonas alto andinas fronterizas en cabeceras de cuenca en las provincias de Puno, el Collao y Chucuito del departamento de Puno.
- ✓ Elaboración y suscripción de actas de compromiso con Representantes de la (s) Comunidad (es) Campesina (as) localizadas en las cabeceras de cuenca en las provincias de Collao y Chucuito.
- ✓ Sistematización de la información generada en los talleres de inicio para su inclusión en el estudio de preinversión, y organización y ejecución del Taller de Cierre Gerencia de Recursos Naturales, Unidad Formuladora del Gobierno Regional de Puno, del Proyecto de Agrobiodiversidad, Representantes de la (s) Comunidad (es) Campesina (as) de las cabeceras de cuenca en las provincias de Collao y Chucuito y otros actores.

Para el Objetivo Específico 02:

Actividades Generales:

Del Equipo Técnico: GR de Puno, DGOTA, DGDB y Proyecto Agrobiodiversidad

- ✓ Coordinación con la firma consultora y beneficiarios del proyecto, organizando reuniones de trabajo de manera presencial y/o virtual, para la revisión de los productos y otros aspectos que se consideren pertinentes para la elaboración del perfil de proyecto de inversión.
- ✓ Orientar a la firma consultora en la aplicación de los lineamientos/normas técnicas para la formulación y actualización del perfil, según lo dispuesto por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de las Inversiones. En caso de producirse actualizaciones y/o modificaciones deberá realizar las adecuaciones correspondientes.
- ✓ Realizar el seguimiento al proceso de elaboración del perfil de la idea de proyecto “Recuperación de ecosistemas degradados en zonas alto andinas fronterizas en cabeceras de cuenca en las provincias de Puno, el Collao y Chucuito del departamento de Puno”, de acuerdo a las directivas e instrumentos metodológicos vigentes nacionales y sectoriales vigentes que regulan el sistema de inversión pública “invierte.pe”.

De la firma consultora:

- ✓ Revisar y analizar el marco institucional, político, normativo y operativo del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- ✓ Elaborar el perfil de la idea de proyecto de inversión pública de “Recuperación de ecosistemas degradados en zonas alto andinas fronterizas en cabeceras de cuenca en las provincias de Puno, el Collao y Chucuito del departamento de Puno”, de acuerdo a las directivas e instrumentos metodológicos vigentes nacionales y sectoriales vigentes que regulan el sistema de inversión pública “invierte.pe”.
- ✓ Revisar, analizar y usar todos los antecedentes disponibles referidos a experiencias similares implementadas en otros ámbitos.
- ✓ El nombre del proyecto de inversión podrá ser cambiado por la firma consultora de acuerdo a los datos obtenidos durante la formulación del estudio
- ✓ Socializar y validar el planteamiento técnico del proyecto con los representantes comunitarios y el personal técnico del GR de Puno, DGOTA, DGDB y Proyecto Agrobiodiversidad.

Actividades Específicas:

- ✓ Elaborar el estudio de pre inversión del perfil de proyecto de la idea de proyecto “Recuperación de ecosistemas degradados en zonas alto andinas fronterizas en cabeceras de cuenca en las provincias de Puno, el Collao y Chucuito del departamento de Puno”, de acuerdo a las directivas e instrumentos metodológicos vigentes nacionales y sectoriales vigentes que regulan el sistema de inversión pública “invierte.pe”.
- ✓ Revisar y analizar el marco normativo y operativo del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).
- ✓ Formular adecuadamente el documento técnico (estudio a nivel de perfil) respetando los lineamientos de política sectorial, guías metodológicas generales, específicas, parámetros y normas del sector competente y acorde a los parámetros y contenido mínimo general del estudio y sus anexos establecidos en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).
- ✓ Revisar, analizar y usar todos los antecedentes disponibles referidos a experiencias similares implementadas en otros ámbitos.
- ✓ Validar técnicamente la alternativa de solución propuesta, en coordinación con los representantes de las entidades involucradas y el personal técnico del proyecto GEF- SIPAM.
- ✓ Señalar y sustentar los instrumentos de apoyo en la recopilación de información, fuentes de información a revisar, así como el enfoque metodológico para abordar aspectos como el diagnóstico, el análisis de la oferta y demanda, el dimensionamiento de las alternativas de solución, la evaluación social del proyecto, entre otros que se juzguen relevantes para la estructuración del estudio.
- ✓ Participar en las reuniones de introducción y planificación en donde se identificará entrevistas con actores clave, las cuales serán gestionadas y coordinadas con la responsable del Componente de Fortalecimiento del Proyecto GEF Agrobiodiversidad a cargo de la facilitación con autoridades y población del ámbito del proyecto.
- ✓ Incluir la participación directa para el recojo/validación de información primaria y secundaria, de las autoridades locales y de la población que ocupa las zonas donde se propondrán las intervenciones. El Gobierno Regional de Puno, a través de la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (GRRNGA), facilitará la identificación y empadronamiento de los beneficiarios del proyecto.
- ✓ Organizar, convocar¹ y supervisar reuniones de trabajo de manera

¹ La firma consultora deberá elaborar un directorio el cual será base para las convocatorias que se

virtual y/o presencial con los actores vinculados tomando en consideración todas las medidas de bioseguridad debido al actual contexto de pandemia por COVID19.

- ✓ La firma consultora debe emplear los métodos adecuados para elaborar el diseño y estructuración del Proyecto mediante entrevistas, encuestas, focus group y otros, de tal manera que pueda recopilar los distintos puntos de percepción del usuario y los beneficiarios del servicio (por el lado de la oferta y de la demanda).
- ✓ Realizar las comunicaciones y coordinaciones respectivas con el área usuaria, Equipo Técnico de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y con la Unidad Formuladora (UF) de la GRRNGA, para realizar un correcto diseño de la iniciativa de inversión.
- ✓ Programación y ejecución del trabajo de campo en todo el ámbito del proyecto:
 - ✓ Reconocimiento del ámbito de la intervención, esto para el cálculo de tiempos, logística y otros necesarios para el desarrollo del Proyecto.
 - ✓ Georreferenciación de los sitios de intervención, validación técnica de la estrategia, descripción de calidad y características del agua y del suelo, situación de la infraestructura de conservación, condiciones agrometeorológicas y características de la actividad económica de las comunidades y toda otra información relevante y útil para la elaboración del expediente. Los recorridos se realizarán con representantes Comunitarios.
- ✓ Trabajo de gabinete de organización y análisis de la información:
 - ✓ Sistematización de la información recopilada en los procesos de revisión de documentación, entrevistas y fundamentalmente de la realización del trabajo de campo, la cual será almacenada en un archivo digital y entregada en su integralidad a la UF de la GRRNGA y al Proyecto GEF Agrobiodiversidad (GEF-ABD).
 - ✓ Diagnóstico de la situación actual de cada uno de los factores de producción de la Unidad Productora, en particular de los que generen las condiciones óptimas para su funcionamiento e implementación, basado en estudios anteriores, referencias científicas o evidencia verificable.
- ✓ Desarrollo del documento y anexos correspondientes.

realizarán en coordinación con el equipo técnico: GR de Puno, DGOTA, DGDB y Proyecto Agrobiodiversidad

- ✓ Incorporar en el diseño del proyecto acciones que evidencien la participación hombres y mujeres en la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas.
- ✓ Incorporar en el diseño de las acciones técnicas y de capacitación, el conocimiento o saber tradicional local sobre la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas.
- ✓ Elaboración de presupuesto basado en costos unitarios y/o costos por unidad de medida referencial (indicando fuente).
- ✓ Los costos a precios de mercado, de cada alternativa técnica que se determine, se estimarán sobre la base de las metas físicas y la aplicación de precios por unidad de medida (precios unitarios) tanto para la inversión como para los costos de operación y mantenimiento.
- ✓ Evaluación social del proyecto
- ✓ Análisis de sostenibilidad.

8. PRODUCTOS ENTREGABLES

Los servicios de consultoría cumplirán con los contenidos mínimos establecidos en el Anexo N°07: Contenido Mínimo del estudio de Pre inversión a nivel de Perfil y los instrumentos sectoriales del MINAM.

Los servicios que se requieren y se indican en el presente documento no son limitativos, es decir, el Estudio será formulado haciendo uso de la metodología general establecida en la Guía general para identificación, formulación y evaluación social de proyectos de inversión pública. Asimismo, el contenido del estudio de pre inversión y sus anexos estarán sujetos a las nuevas variaciones y/o modificaciones que el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (invierte.pe) implemente.

Como parte de sus servicios, la firma consultora producirá y entregará, según el Cronograma de Entrega señalado más adelante, los siguientes productos:

Nro.	Entregable	Plazo	Conformidad
------	------------	-------	-------------



01	Entregable 01: Plan de Trabajo • Metodología general • Cronograma de actividades detallado, con base a la identificación de las necesidades de recojo, análisis y síntesis de la información estudio de preinversión; así como los roles y funciones de cada uno de los miembros del equipo profesional y de apoyo técnico. • Enfoque metodológico de los talleres de inicio y cierre y del trabajo de campo (caracterización biofísica y socioeconómica). • Instrumentos de recojo y sistematización de información • Modelos de registro de asistencia, actas de acuerdos y compromisos, y otros.	15 días	A cargo del Equipo Técnico conformado por: GR de Puno, DGOTA, DGDB y Proyecto Agrobiodiversidad (El Gobierno Regional de Puno deberá hacer la primera revisión para continuar con las revisiones por parte del equipo técnico).
02	Entregable 02: a) Capítulo de Identificación b) Definición del Problema, sus causas y efectos c) Definición de los objetivos del proyecto d) Planteamiento de las alternativas, incluye informe del primer taller de involucrados	60 días	A cargo del Equipo de Seguimiento
03	Entregable 03: Estudio de pre inversión concluido y habiendo subsanado todas las observaciones por parte del equipo técnico para que Gobierno Regional de Puno continúe con los trámites correspondientes, y Anexos, incluye informe del segundo taller de involucrados con sus respectivas evidencias.	90 días	Equipo de Seguimiento

Primer Producto:

- **Plan de Trabajo y propuesta metodológica.**

La firma consultora presentará el plan de trabajo y la propuesta metodológica para el desarrollo de la consultoría en un plazo máximo de quince (15) días después de la firma de contrato. Dicho Plan podrá

incluir un cronograma de actividades a seguir, para la recopilación de información y el trabajo en gabinete indicando los hitos de entrega de productos, las etapas de revisión y evaluación y consolidación del producto final.

Segundo Producto:

- Módulo de Identificación

El Informe del Módulo de Identificación se presentará a los treinta (30) días de entrada en vigencia el contrato, en original y dos copias (en impreso y digital). Este informe comprenderá el desarrollo de lo señalado en los alcances del estudio, hasta el módulo de identificación, y se tendrá en cuenta los talleres y charlas de capacitación y sensibilización, el cual no es limitativo, pudiendo considerar mayores contenidos por la firma consultora. El módulo de identificación estará compuesto por el diagnóstico, la definición del problema sus causas y efectos, el objetivo del proyecto, así como el planteamiento de alternativas de solución.

Asimismo, deberá desarrollarse el proceso de la incorporación de la gestión del en un contexto de cambio climático según las siguientes precisiones:

- ✓ En el diagnóstico del territorio, deberá de introducir la caracterización climática (análisis de temperaturas, precipitaciones y tendencias), así como la identificación y caracterización de los peligros de origen natural.
- ✓ En el diagnóstico de la Unidad Productora de servicios, debe desarrollarse el análisis de exposición, vulnerabilidad (fragilidad y resiliencia), así como la estimación del riesgo, según lo precisa el Anexo 07.
- ✓ En el diagnóstico de la población afectada, debe de incorporar la percepción del riesgo generado por peligros de origen natural, así como la percepción del cambio climático en los servicios de agua para riego.
- ✓ En la definición del problema, debe de precisarse si la UP se encuentra bajo riesgo de algún tipo de peligro o peligros de origen natural.
- ✓ Durante el planteamiento del proyecto, en la identificación de alternativas de solución se deben de identificar acciones de gestión del riesgo o de adaptación al cambio climático, siempre y cuando se evidencié en el árbol de problemas el riesgo como una de las causas.

- Módulo de Formulación

- ✓ Establecer el horizonte de evaluación del PI.
- ✓ Realizar el estudio de demanda del(los) servicio(s) que brinda la UP.
- ✓ Plantear las alternativas técnicas en base al análisis técnico de

tamaño, localización y tecnología, considerando la gestión del riesgo de desastres y la mitigación de los probables impactos ambientales negativos de las intervenciones propuestas.

- ✓ Plantear la gestión del proyecto en las fases de Ejecución y Funcionamiento.
- ✓ Establecer las metas físicas para cada alternativa técnica.
- ✓ Estimar los costos totales e incrementales de cada una de las alternativas técnicas.

- **Módulo de Evaluación**

El Módulo de Evaluación estará compuesto por la evaluación social (beneficios sociales, costos sociales), análisis de sostenibilidad, selección de la alternativa, criterios de decisión mediante la Metodología costo-beneficio, el análisis de incertidumbre, el financiamiento de la inversión para el proyecto y la matriz de marco lógico.

Tercer Producto

- **Informe Final**

El Informe Final se presentará a los noventa (90) días de entrada en vigencia el contrato.

- ✓ Se realizará una presentación de la versión final del estudio a los beneficiarios que se determinen con su declaratoria de viabilidad, a través de una asamblea pública en el lugar y fecha programada por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental en coordinación con la responsable del componente 2 del Proyecto GEF-ABD.
- ✓ El Informe Final que entregue la firma consultora compilará los resultados finales de los Módulos de Identificación, Formulación y Evaluación, resultado de la presentación a los beneficiarios, así como las conclusiones y recomendaciones del proyecto.
- ✓ Los Informes serán desarrollados en los paquetes de programas: MS Word para textos, MS Excel para hojas de cálculo, y MS Project para la programación. Se deberá entregar los CDs con los archivos correspondientes al estudio, incluido los archivos del modelo de evaluación, en forma ordenada y con una memoria explicativa, de manera que se puedan replicar los productos dados en cada Informe.

8.1 Coordinaciones

La firma consultora deberá mantener una coordinación permanente de manera presencial, semipresencial y/o virtual con el personal del Proyecto GEF-ABD, con los especialistas de la Dirección General de Ordenamiento Territorial (DGOTA) y Dirección General de Diversidad Biológica (DGDB) del MINAM y con la UF de la GRRNGA del Gobierno Regional de Puno designados para el desarrollo de la consultoría.

Los productos intermedios y finales requieren ser presentados ante la UF de la GRRNGA antes de su remisión final al Proyecto GEF-ABD para la conformidad del pago respectivo (ver numeral 10).

La redacción de los documentos deberá ser de fácil comprensión y libre de errores de redacción y/o gramaticales. Además, el documento debe tener coherencia lógica entre las secciones. No será aceptable un documento con solo lista de figuras y descripción de las mismas sin coherencia ni unidad.

Los documentos deberán ser presentados en formato digital (Word) de acuerdo con las siguientes características: i) Letra Calibri; ii) número de letra para títulos (título 1): 14; iii) número de letras para subtítulos (título 2 y título 3): 12 y 11 respectivamente; iv) número de letra para textos: 10; v) número de letra para notas o similares: 9; v) interlineado: múltiple en 1.15; vi) espaciado: anterior y posterior 6; y, viii) párrafo: justificado.

Todos los informes deberán ser firmados y sellados por todos los profesionales (especialistas) responsables de su elaboración y por el Jefe del Equipo.

Una vez aprobado el informe final, por la supervisión del estudio, éste debe ser remitido a la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Puno u el órgano que haces sus veces, para su evaluación y demás procedimientos pertinentes en el marco del Invierte.pe.

9. LUGAR Y PERIODO DE EJECUCIÓN (DGDB)

Cabeceras de cuenca en las provincias de Puno, el Collao y Chucuito del departamento de Puno

El plazo para la consultoría/servicio es de noventa días (90) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato.

10. COSTO TOTAL Y FORMA DE PAGO (PROYECTO AGROBIODIVERSIDAD)

El presupuesto asciende a **92,380.00 Soles** y se realizarán los depósitos según el punto 8 del presente documento. El detalle a continuación:

N°	PRODUCTO	PLAZO	% A PAGAR
01	Primer Producto	A los 15 días calendario de firmado el contrato	05% del costo de la consultoría
02	Segundo Producto	A los 60 días calendario de firmado el contrato	45% del costo de la consultoría

03	Tercer Producto	A los 90 días calendario de firmado el contrato	50% del costo de la consultoría
----	-----------------	---	---------------------------------

- El servicio es a todo costo, incluye todos los desplazamientos necesarios para el desarrollo del servicio, así como los impuestos de ley. En el caso de la organización de los talleres participativos, el proyecto y el Gobierno Regional de Puno cofinanciarán el costo de los mismos.
- Para efectuar el pago, se deberá contar con la aprobación del (los) entregable (s) presentado (s) por UF de la GRRNGA de Puno en coordinación con el Equipo Técnico (DGOTA, DGDB y Proyecto GEF Agrobiodiversidad).
- En caso de presentarse observaciones a los entregables, deberán ser levantadas previas a la presentación del siguiente producto, y para el producto final serán levantadas en un plazo no mayor a 15 días calendarios.
- De requerirse modificar algunos de los contenidos de los presentes términos de referencia, será modificado por mutuo acuerdo entre el MINAM y el proyecto de Agrobiodiversidad, mediante acta de acuerdos.
- Todos los productos deben ser entregados en versión digital para facilitar la revisión simultánea del equipo y su aprobación a la siguiente dirección electrónica: **consultorias-gef-abd@profonanpe.org.pe** con copia a los profesionales que forman parte del equipo técnico que supervisarán la consultoría.
- Se debe considerar para términos de los entregables, adicional a los informes: un repositorio digital con las fuentes de información primaria y secundaria empírica, técnica y científica; utilizada para la generación de los productos.

11. AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA

3.1.2.20.003 Identificación e impulso del PIP en infraestructura natural en regiones

12. PERFIL GENERAL DE LA FIRMA CONSULTORA

- La firma consultora será la responsable del adecuado planeamiento, programación, conducción de los estudios básicos, diseño de los componentes del proyecto y, en general, por la calidad técnica del estudio a ser ejecutado en concordancia con los estándares de calidad actuales de que mejor contribuyan al logro de los objetivos planteados en los presentes términos de referencia.
- Los servicios que se requieren y se indican en el presente documento no son limitativos, es decir, cuando se considere necesario se podrá ampliar, profundizar o complementar la consultoría recurriendo a otras normas, siempre que le permitan cumplir a satisfacción con el cometido fijado y que hayan sido aprobadas previamente por el Gobierno Regional de Puno.
- Los criterios de diseño finales que realice la firma consultora estará debidamente respaldada y acompañada por los respectivos análisis, cálculos y planos de requerirse.

12.1 Requerimientos Generales de la firma consultora

12.1.1 Representación

- Esta consultoría podrá ser desarrollada por una firma consultora con RUC activo habido ante SUNAT.
- En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. El representante común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.
- En el caso de “Promesa de consorcio” deberán presentarse con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes.

12.1.2 Perfil técnico de los especialistas

Para el desarrollo del documento técnico en mención, de acuerdo al nivel del perfil profesional requerido, será necesaria la conformación de un equipo multidisciplinario. Para este efecto, a continuación, se detalla los especialistas que deberán integrar el equipo mínimo.

01 jefe de equipo

- Título profesional en Economía, Ingeniería Económica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agrícola o carreras afines.
- Estudios concluidos de Maestría/ Diplomado/ Especialización en Gestión de Proyectos, Proyectos de Inversión o afines.
- Deseable con conocimiento en temas relacionados en Infraestructura natural.
- Experiencia general mínima de ocho (08) años en el ejercicio de la profesión.
- Experiencia específica mínima de tres (03) años como responsable y/o formulador y/o evaluador y/o parte del equipo en la formulación de proyectos de inversión pública a nivel de perfil u otro nivel de estudio. Este requisito también puede ser acreditado con la experiencia mínima de la formulación o evaluación de tres (03) estudios de pre inversión.

Funciones:

- Planificación y evaluación del estudio de pre inversión.
- Participar en el proceso de diseño y formulación del estudio de pre inversión

- Programar, dirigir, monitorear y supervisar las acciones para el cumplimiento del estudio, en armonía con los lineamientos de política, guías y directivas.
- Promover el perfeccionamiento, la especialización y desarrollo del personal técnico del proyecto.
- Revisión del estudio de pre inversión y estudios técnicos que deriven del mismo.
- Participación en soluciones al proyecto.

01 especialista en formulación y evaluación de proyectos

- Profesional en economía o afines con colegiatura (habilitación vigente a la fecha del contrato). Adjuntar copia.
- 05 años de experiencia profesional.
- Haber participado como mínimo en la elaboración de 03 (tres) perfiles o expedientestécnicos de proyectos de inversión pública vinculados a infraestructura natural o afines.
- Mínimo 03 (tres) años de experiencia de trabajo en instituciones públicas o privadas relacionadas a proyectos de inversión pública.
- Con conocimientos en normatividad, procedimientos del sistema de inversión pública o Invierte Pe o afines.
- Conocimiento y manejo de MS Office

Funciones:

- Participar en el recorrido de campo que se realizará al inicio del Trabajo, así como en el taller de inicio.
- Participar en el trabajo de campo, recopilando la información necesaria para la formulación y estructuración del PIP, relacionada con su especialidad.
- Formulación y elaboración del estudio de pre inversión.
- Elaboración del estudio socioeconómico del proyecto.
- Coordinación con el personal de la elaboración de los estudios técnicos.
- Promover el perfeccionamiento, la especialización y desarrollo del proyecto.
- Participación en soluciones al proyecto.

✓ 01 especialista en recuperación y conservación de ecosistemas

- Profesional en ingeniería ambiental, forestal o carreras afines con colegiatura (habilitación vigente a la firma del contrato). Adjuntar copia.
- 05 años de experiencia profesional.
- Haber participado como mínimo en la elaboración de 03 (tres) perfiles o expedientestécnicos de proyectos de inversión pública vinculados a infraestructura natural o afines.
- Mínimo 03 (tres) años de experiencia de trabajo en instituciones públicas.
- Con conocimientos en normatividad, procedimientos del sistema de inversión pública o Invierte Pe o afines.

- Conocimiento y manejo de MS Office.

Funciones:

- Participar en el recorrido de campo que se realizará al inicio del Trabajo, así como en el taller de inicio.
- Participar en el trabajo de campo, recopilando la información necesaria para la formulación y estructuración del PIP, relacionada con su especialidad.
- Formulación y elaboración del estudio de pre inversión.
- Coordinación con el personal de la elaboración de los estudios técnicos.
- Promover el perfeccionamiento, la especialización y desarrollo del proyecto.
- Participación en soluciones al proyecto.

Los miembros del equipo profesional requerido deberán contar también con:

- Conocimiento de la administración pública e Invierte.pe; ya sea por experiencia laboral y/o por formación académica, que pueda ser sustentado con sus contratos y otros documentos.
- Excelente capacidad de coordinación, facilitación de procesos, sistematización y reporte de actividades.
- El equipo tecnológico necesario para la recopilación de la información (ejemplo: GPS, cámara fotográfica, entre otros).

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN (PROYECTO AGROBIODIVERSIDAD)

Convocatoria Pública

14. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN (PROYECTO AGROBIODIVERSIDAD)

El Equipo de coordinación y supervisión estará a cargo de representantes de las siguientes entidades: i) Dirección Nacional del proyecto- Dirección General de Diversidad Biológica- MINAM ii) Contraparte Técnica del proyecto - Dirección General de Ordenamiento Territorial-MINAM iii) Contraparte del proyecto GEF-ABD en Puno - Gobierno Regional de Puno y iv) Coordinadora Adjunta del Proyecto GEF-ABD.

15. CONDICIONES ESPECIALES

El contrato es a todo costo, incluye los honorarios del equipo de la firma consultora y los gastos asociados como son viáticos (alimentación, alojamiento, transporte), así como los costos de seguros contra accidentes.

16. PROPIEDAD INTELECTUAL

La firma consultora se compromete a guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. La firma consultora deberá



dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el MINAM, en materia de seguridad de la información.

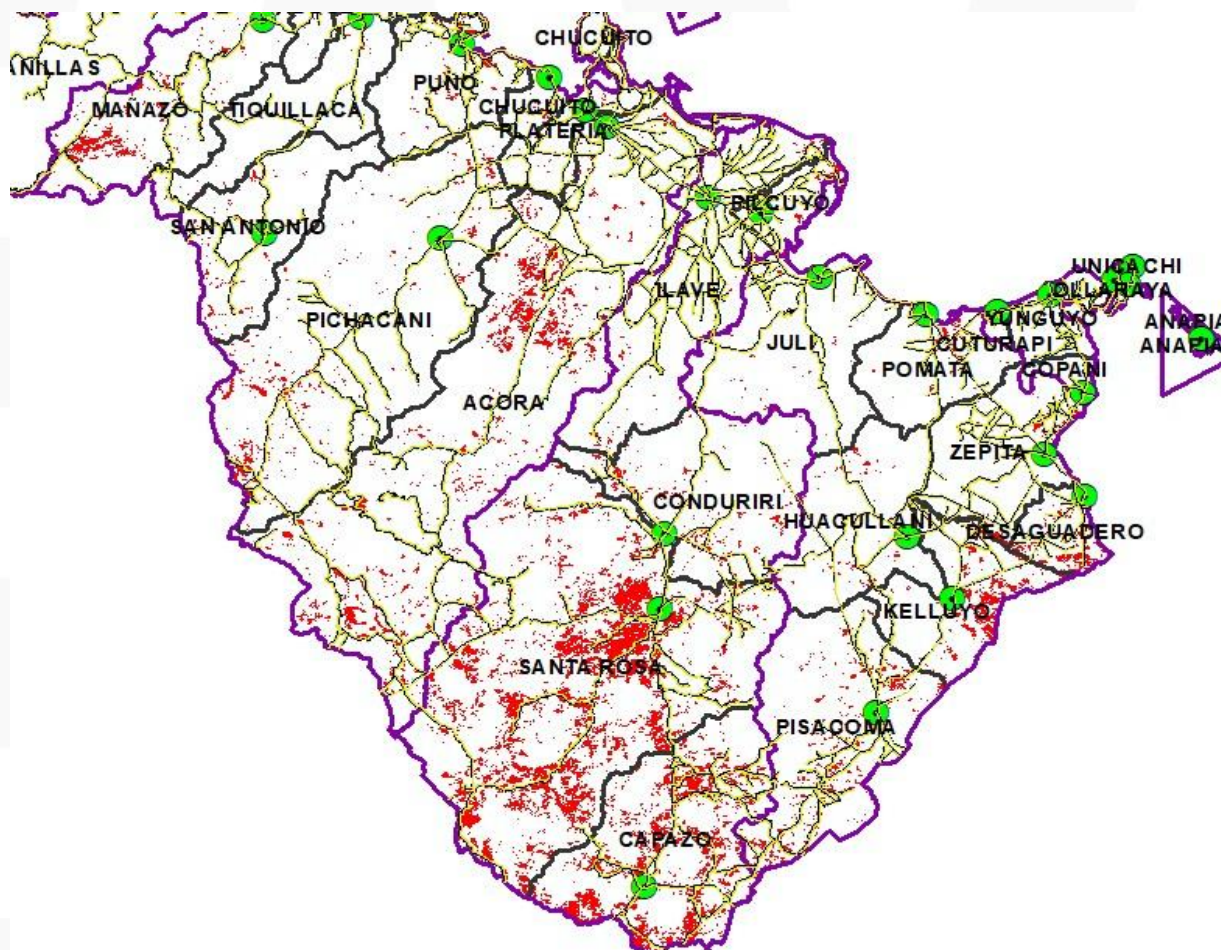
Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido

el CONTRATO. Dicha información puede consistir en documentos, reportes, sistematización, fotografías, mosaicos, recomendaciones y demás datos compilados por el/la firma consultora.

La firma consultora no tendrá ningún Título profesional, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados a partir del presente servicio. Tales derechos pasarán a ser propiedad del MINAM, FAO, Proyecto GEF-ABD, PROFONANPE y el Gobierno Regional de Puno.

ANEXO

**Proyecto: Recuperación de ecosistemas degradadas en zonas alto andinas
fronterizas en cabeceras de cuenca en las provincias de Puno, el Collao y
Chucuito del departamento de Puno**



Numero de visitas por distrito: Convocatoria, Talleres, Sociabilizacion, area afectada

Km	N° veces	Total Km
1,175.00	24	28,200.00

INSTRUCCIONES GENERALES

A. Elegibilidad:

Los postores pueden ser: Personas jurídicas con experiencia y que cumplan con el perfil que se describe en los términos de referencia adjuntos.

B. Métodos de selección

Selección Basada en Precio Fijo

C. Presentación Propuesta Técnica y Financiera (de acuerdo con los términos de referencia)

Las propuestas técnicas serán evaluadas de acuerdo con el diseño, coherencia, claridad y secuencia de las actividades. Igualmente, se considerarán las calificaciones del postor, experiencia previa y la documentación que se señala a continuación:

1. Propuesta Técnica
2. Propuesta Financiera
3. Ficha RUC

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos que se asignarán a la Propuestas Técnicas son:

Criterios y subcriterios de evaluación	Puntos
Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos	60
Enfoque técnico y metodología	[30]
Plan de trabajo	[15]
Organización y dotación de personal	[15]
Calificaciones del personal profesional y competencia para el trabajo	40
TOTAL	100

El número de puntos asignados a cada uno de los cargos o disciplinas propuestas por la Firma se evaluará considerando los subcriterios siguientes y el porcentaje pertinente de ponderación:

Calificaciones generales	40%
Competencia para el trabajo	60%
TOTAL	100

El mínimo puntaje técnico requerido para calificar es 70 Puntos.

ACLARACIONES

Los consultores pueden **solicitar aclaraciones** sobre cualquiera de los documentos de la presente convocatoria hasta **05 días antes de la presentación de las propuestas**. Todas las solicitudes de aclaración deberán enviarse por correo electrónico a la dirección del Contratante:

Asunto: ACLARACIONES CONV P079-2021-013

Email: ehinostroza@profonanpe.org.pe

El Contratante publicará las respuestas a través a la página web.

PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser presentadas según el formulario descargable en el siguiente link: <https://bit.ly/3r9OALq>

1. PROPUESTA TÉCNICA

- 1.1. Al preparar la propuesta técnica, los consultores deberán examinar detenidamente los documentos que integran esta convocatoria. Cualquier deficiencia importante en el suministro de la información solicitada podrá dar como resultado el rechazo de la misma.
- 1.2. En la propuesta técnica se deberá incluir la siguiente información, utilizando los formularios correspondientes:
 - FTEC1. Formulario de presentación de la propuesta técnica.
 - FTEC2. Organización y experiencia de la firma consultora
 - FTEC3. Descripción del enfoque, metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo.
 - FTEC4. Composición del equipo y asignación de responsabilidades.
 - FTEC5. Currículo del personal profesional propuesto.
 - FTEC6. Calendario de actividades del personal.
 - FTEC7. Plan de trabajo.

2. PROPUESTA FINANCIERA

- 2.1. La propuesta financiera deberá ser expresada en **Soles**, a todo costo incluyendo impuestos de Ley.
- 2.2. La propuesta financiera deberá incluir la siguiente información, utilizando los formatos correspondientes:
 - FIN1 Formulario de presentación de la propuesta financiera.
 - FIN2 Resumen de costos.
 - FIN3 Desglose de costo por actividad.
 - FIN4 Desglose por remuneraciones
- 2.3. Las propuestas deberán permanecer válidas después de la fecha de presentación por 60 días. Durante ese período, se espera que el consultor mantenga disponible el personal profesional propuesto para el trabajo. El Contratante hará todo lo posible por finalizar las negociaciones dentro de ese plazo. Si el Contratante desea prolongar el período de validez de las propuestas, los consultores que estén en desacuerdo tienen el derecho de no prolongar la validez de sus propuestas.

3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- 3.1 Las propuestas deberán ser presentadas por correo electrónico, a concursos@profonanpe.org.pe en Asunto indicar: **NOMBRE DEL POSTULANTE – CONV-P079-2021-013**
- 3.2 Deberán adjuntar su propuesta en formato PDF en un solo archivo, incluyendo anexos. Asegúrese de incluir todos los documentos requeridos. Propuestas incompletas serán descalificadas.



GREEN
CLIMATE
FUND



ADAPTATION FUND

3.3 Las propuestas **completas** deben enviarse dentro del plazo señalado en la presente convocatoria.

3.4 Toda propuesta que se reciba después de vencido el plazo para la presentación de las propuestas no será considerada en la evaluación.

4 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

4.1 El comité de evaluación designado por el Contratante evaluará las propuestas teniendo en cuenta si éstas responden a los términos de referencia, y aplicando los criterios y subcriterios de evaluación, y el sistema de puntos señalados. Toda propuesta que no responda a aspectos importantes de los términos de referencia o que no obtenga el puntaje técnico mínimo de 70 puntos será rechazada en esta etapa.

4.2 Las propuestas que excedan el presupuesto indicado serán rechazadas.

Profonanpe declarará desierta la convocatoria en el caso de que los postores no cumplan con las exigencias planteadas.

Ningún proceso de adjudicación es final, o la propuesta aceptada, hasta haber completado este proceso y firmado el contrato